MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. – UOC N° 52/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIORELLA MUEBLES DEL SEÑOR ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ CON RUC Nº 3178195-0, LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2.022 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA". ID Nº 420.045.----------

Juan de Mena, 08 de noviembre de 2.022

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Juan de Mena, realizada según las reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y Decreto Nº 2992/19, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación, en tanto, el Comité de Evaluación dictamina de manera favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el Art. 8º del Decreto Nº 2992/19.

Este Comité considera que la oferta presentada por la Firma **FIORELLA MUEBLES DEL SEÑOR ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ CON RUC Nº 3178195-0** que reúne todos los requisitos sustanciales y legales solicitados en la Carta Invitación.

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, luego de verificar las documentaciones requeridas en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación procede a verificar los documentos en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, dictaminando de manera favorable según los documentos presentados por el oferente.

Analizada las documentaciones presentadas…Se observa que cumple con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma **FIORELLA MUEBLES DEL SEÑOR ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZCON RUC Nº 3178195-0,** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".-**

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en la Carta

Fabio Díaz Mendoza
Intendente Municipal
de Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
INTENDENTE

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Invitación, recomienda adjudicar a la Firma **FIORELLA MUEBLES DEL SEÑOR ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ, CON RUC Nº 3178195-0.**

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad….."

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUAN DE MENA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR a la Firma **FIORELLA MUEBLES DEL SEÑOR ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ, CON RUC Nº 3178195-0** la Licitación con la Modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 01/2.022 denominada "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA". ID Nº 420.045 Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. precedente por un monto total de Gs. 51.712.000 (Guaraníes; Cincuenta y un millones, setecientos doce mil) IVA incluido.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Fabio Díaz Mendoza
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · INTENDENTE ·

Escaneado con CamScanner